

89

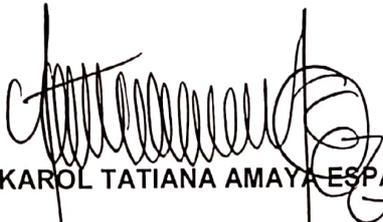
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario No. 2018-005550, de JOSE ISABEL SERRANO GONZALEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -, informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto procedo a liquidar las costas ordenadas, así:

A cargo de JOSE ISABEL SERRANO GONZALEZ y a favor de la demandada.

|   |            |
|---|------------|
| Agencias en derecho                       |            |
| Primera instancia.....                    | \$ 200.000 |
| Segunda Instancia.....                    | -0-        |
| Casación.....                             | -0-        |
| Secretaria no tiene más que liquidar..... | -0-        |
| Total.....                                | \$ 200.000 |

La Secretaria,

  
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 20 OCT. 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Apruébese la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente auto, archívese el expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,

  
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

NJHM

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ  
HOY 21 OCT 2021, SE NOTIFICA EL AUTO  
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No 17  
  
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA  
SECRETARIA